



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

DÉCIMA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CLXXXVII

Morelia, Mich., Lunes 9 de Diciembre de 2024

NÚM. 3

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN

Condonación de Multas y Recargos al 100% a los contribuyentes del municipio, que tengan adeudos fiscales y quieran cubrir el pago de su Impuesto Predial, durante los días del 05 al 30 del mes de diciembre del año en curso.....	2
Condonación de Multas y Recargos al 100% a los contribuyentes del municipio, que tengan adeudos con el Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán y quieran cubrir sus pagos, durante los días del 05 al 30 del mes de diciembre del año en curso.....	2

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 07/2024

En Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las 12:10 horas del día de 29 del mes de noviembre del año 2024, se reunieron en el recinto oficial del Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 32, colonia Centro de esta ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán; para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo 07/2024, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento: Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal; L.E.P. Eréndira Caballero Mojica, Síndica Municipal; Lic. Oscar Maldonado Quiroz, Mtra. Carmen Jessica Martínez Jacobo, C. Alfredo Bucio Gómez, M.N.C. Jenny Correa Pérez, Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza, C. Nancy Liliana Chávez Pantoja, C. Elsa Serrato Tapia, Q.F.B. Ivette Montoya Ballines, M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana y L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña; Todos ellos Regidores del H. Ayuntamiento. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- **Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se autorice la Condonación de Multas y Recargos al 100% a los contribuyentes del**

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

municipio, que tengan adeudos fiscales y quieran cubrir el pago de su Impuesto Predial, durante los días del 05 al 30 del mes de diciembre del año en curso.

5.- Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se autorice la Condonación de Multas y Recargos al 100% a los contribuyentes del municipio, que tengan adeudos con el Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán y quieran cubrir sus pagos, durante los días del 05 al 30 del mes de diciembre del año en curso.

6.- ...

7.- ...

Punto Número Cuatro. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se autorice la Condonación de Multas y Recargos al 100% a los contribuyentes del municipio, que tengan adeudos fiscales y quieran cubrir el pago de su Impuesto Predial, durante los días del 05 al 30 del mes de diciembre del año en curso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 fracción VIII del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal; solicita la aprobación para que se autorice la Condonación de Multas y Recargos al 100% a los contribuyentes del municipio, que tengan adeudos fiscales y quieran cubrir el pago de su Impuesto Predial, durante los días del 05 al 30 del mes de diciembre del año en curso.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal, solicita la comparecencia de la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Contador Público adscrita a la Tesorería Municipal; para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulte de los presentes.

Una vez que concluyó la comparecencia de la funcionaria indicada, el Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal; somete a consideración del Pleno para su aprobación correspondiente, la autorización de la Condonación de Multas y Recargos al 100% a los contribuyentes del municipio, que tengan adeudos fiscales y quieran cubrir el pago de su Impuesto Predial, durante los días del 05 al 30 del mes de diciembre del año en curso. Por lo que solicita a los integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento; informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal; manifiesta que **se aprueba por unanimidad** de votos, la autorización de la Condonación de Multas y Recargos al 100% a los contribuyentes del municipio, que tengan adeudos fiscales y quieran cubrir el pago de su Impuesto Predial, durante los días del 05 al 30 del mes de diciembre del año en curso.

El Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal; le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento; desahogar el siguiente punto del orden del día.

Punto Número Cinco. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se autorice la Condonación de Multas y Recargos al 100% a los contribuyentes del municipio, que tengan adeudos con el Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán y quieran cubrir sus pagos, durante los días del 05 al 30 del mes de diciembre del año en curso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 fracción VIII del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal; solicita la aprobación para que se autorice la Condonación de Multas y Recargos al 100% a los contribuyentes del municipio, que tengan adeudos con el Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán y quieran cubrir sus pagos, durante los días del 05 al 30 del mes de diciembre del año en curso.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal; solicita la comparecencia del Lic. Mario Alberto Correa González, Director del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán; para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulte de los presentes.

Una vez que concluyo la comparecencia del funcionario indicado, el Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal; somete a consideración del Pleno para su aprobación correspondiente, la autorización de la Condonación de Multas y Recargos al 100% a los contribuyentes del municipio, que tengan adeudos con el Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán y

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

quieran cubrir sus pagos, durante los días del 05 al 30 del mes de diciembre del año en curso. Por lo que solicita a los integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal; manifiesta que se **aprueba por unanimidad** de votos, la autorización de la Condonación de Multas y Recargos al 100% a los contribuyentes del municipio, que tengan adeudos con el Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán; y quieran cubrir sus pagos, durante los días del 05 al 30 del mes de diciembre del año en curso.

.....
.....
.....

No habiendo más asuntos que tratar el Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal; declara formalmente concluida la presente sesión, siendo las 13:14 horas del día 29 del mes de noviembre del año 2024.

Acto seguido el Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento; manifiesta que se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo número **07/2024**, del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán. Por lo que se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron y consideraron hacerlo.

Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal; L.E.P. Eréndira Caballero Mojica, Síndica Municipal; Regidores: Lic. José Óscar Maldonado Quiroz, Mtra. Carmen Jessica Martínez Jacobo, C. Alfredo Bucio Gómez, M.N.C. Jenny Correa Pérez, Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza, C. Nancy Liliana Chávez Pantoja, C. Elsa Serrato Tapia, Q.F.B. Ivette Montoya Ballines, M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana, L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña, Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL